

COMUNICADO No. 03 DE 2025

El Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, en sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2025, analizó la Circular No. 20250059 del 28 de agosto del presente año emitida por la Administración Municipal de Florencia - Caquetá, con relación a la *"implementación del trabajo académico en casa"*, en atención a las obras de mejoramiento vial que se adelantan en la ciudad de Florencia, y teniendo en cuenta el Comunicado No. 37 emitido por la Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P. – SERVAF S.A. E.S.P. donde informa la suspensión del servicio de acueducto a partir del día 01 hasta el 05 de octubre del presente año, decidió:

Ampliar la medida del desarrollo de las actividades académicas mediadas por el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), durante los días 01, 02, 03, 04, 05 de octubre del 2025 y los días 09 y 10 de octubre de 2025 en los programas de pregrado bajo la modalidad presencial, distancia y en los programas de posgrados que se ofertan en las instalaciones de la institución ubicadas en la ciudad de Florencia - Caquetá.

Esta decisión tiene como propósito garantizar la continuidad académica y minimizar los inconvenientes generados por el no suministro del agua y la afectación de la movilidad en la ciudad.

Se exceptúa de esta medida las prácticas académicas, las cuales se mantendrán de manera presencial.



FABIO BURITICÁ BERMEO
Presidente del Consejo Académico